

PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

El Servicio Jurídico-Administrativo de Urbanismo tiene encomendada la tramitación de las expropiaciones urbanísticas, que se financian con cargo a la partida de inversiones 150.01.600.00, no disponiendo, sin embargo, de partida presupuestaria para hacer frente a los intereses de demora por el transcurso del plazo máximo de seis meses para determinar el justiprecio sin haberlo efectuado o por el transcurso de seis meses desde su determinación sin que se haya abonado al interesado.

En relación con los expedientes de determinación y pago del justiprecio de las fincas incluidas en el Proyecto de Expropiación Forzosa de la urbanización del recinto ferial (IFEZA) y acondicionamiento de la intersección con la carretera ZA-P-2330 de La Aldehuela, es preciso abonar los intereses de demora del justiprecio de la fincas números 1, 2 y 3 incluidas en el citado Proyecto.

Respecto a la finca nº 1 ya se han cuantificado en 3.359,41 euros.

Respecto a las fincas nº 2 y 3, a fecha de hoy, los intereses ascienden a 999,73 euros y 3.754,06 euros, si bien estas cantidades se incrementarán ligeramente no haberse abonado todavía el principal, lo que se hará en breve.

Por lo expuesto,

PROPONGO

La creación de un crédito extraordinario en las siguientes aplicaciones:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
150.01.349.00	Intereses demora expropiaciones	9.000,00

Financiación

RLT

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

María Elena Domingo Martín (1 de 2)
Jefa de Servicio Jurídico de Urbanismo
Fecha Firma: 02/03/2021
HASH: abfbf678ac250f10b0d0fb13f3b814



ROMUALDO FERNÁNDEZ GÓMEZ (2 de 2)
Coordinador Área de habitat sostenible, gestión urbanística e
infraestructuras
Fecha Firma: 05/03/2021

